



I.P.S. CASA INDIGENA DE MAICAO
Marcelo Ramírez

NIT : 839.000.214-3

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA IPSI CASA INDIGENA DE MAICAO
"Marcelo Ramírez"

CERTIFICA:

1. Que la **IPS CASA INDIGENA DE MAICAO "Marcelo Ramírez"** con NIT: **839.000.214-3**, surtió el trámite de que trata el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 ET. Con el objeto de ser calificada en el Régimen Tributario Especial, hago constar el registro en el aplicativo web que señalo la DIAN adjunto declaración de renta. Dicho registro tiene por objeto que el proceso de calificación sea público, y que la comunidad se pronuncie sobre los requisitos de acceso al Régimen tributario Especial y que remita comentarios generales y observaciones sobre la respectiva entidad.
2. Que la **IPSI CASA INDIGENA DE MAICAO "Marcelo Ramírez"** con NIT: **839.000.214-3**, solicita permanencia dentro del ámbito contribuyente del impuesto sobre la renta y complementario del régimen tributario especial de que trata el título VI del libro primero del estatuto tributario toda vez que la **IPS CASA INDIGENA DE MAICAO** desarrolla la actividad meritoria; SALUD, enmarcada dentro del artículo 359 del estatuto tributario, que además es de interés general y a ella tienen acceso la comunidad, además sus aportes no son reembolsados ni sus excedentes sean distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Hacemos constar que se ha cumplido con todos los requisitos durante el año 2017:

1. La denominación, identificación y el domicilio de la entidad.
2. La descripción de la actividad meritoria.
3. El monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto, cuando corresponda.
4. El monto y el destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda.
5. Los nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control.
6. El monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos, sin obligación de discriminar los pagos individuales.
7. Los nombres e identificación de los fundadores. De diciembre del año inmediatamente anterior.
8. El monto del patrimonio a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.



I.P.S. CASA INDIGENA DE MAICAO

Marcelo Ramirez

NIT : 839.000.214-3

9. En caso de recibir donaciones, la identificación del donante y el monto de la donación, así como la destinación de la misma y el plazo proyectado para el gasto o la inversión. Para tales efectos se entiende que la donación a una entidad del régimen tributario Especial es una autorización de publicar los datos que contiene el registro.
10. Cuando las donaciones se perciban en eventos colectivos, sin que sea posible la identificación particular de los donantes, se deberá inscribir el monto total percibido, la fecha y la destinación del mismo.
11. Un informe anual de resultados que provea datos sobre proyectos en curso y los finalizados, los ingresos, los contratos realizados, subsidios y aportes recibidos, así como las metas logradas en beneficio de la comunidad.
12. Los estados financieros de la entidad.

Para mayor constancia se firma en la ciudad de Maicao, a los 30 días del mes de abril de 2018.

JOSE MIGUEL FERNANDEZ
Representante Legal
C.C. # 17.847.061 DE MAICAO